



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-253

SALTA, 19 de marzo de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.574/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-749 – relacionada a la prórroga de la designación de la alumna Cinthia Avila Vega – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Zoología General” de la Escuela de Recursos Naturales – hasta el 14 de marzo de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la profesora responsable de la cátedra, Dra. Rosa Vera Mesones – solicita se contemple una prórroga de la alumna Ávila Vega hasta el fin del cuatrimestre.

Que por razones académicas y en el marco previsto por la Res. 532/09-CS, resuelve prorrogar la designación interina de la Srta. Cinthia Ávila Vega – en el cargo de referencia a partir del 15 de marzo de 2015 y hasta el 31 de julio de 2015 ambos inclusive.

Que cabe señalar que el gasto de la presente prórroga continuará siendo atendido con las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva temporariamente liberado por la Lic. Ramona Moreno por su licencia sin goce de haberes, Res. R-DNAT-2009-694.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

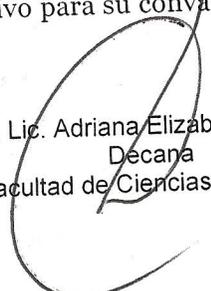
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Srta. Cinthia AVILA VEGA – DNI N° 94.735.621 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Zoología General” de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir del 15 de marzo de 2015 y hasta el 31 de julio de 2015 ambos inclusive, en el contexto fijado por la Res. 532/09-CS, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente de la presente prórroga continuará siendo atendido con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Lic. Ramona Moreno liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes, (Res. DNAT-2009-694) cargo contemplado en la planta aprobada de esta Facultad (Res. 180/14-CS).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Srta. Ávila Vega, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales